

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	JUAN CARLOS LEÓN VALENCIA
DEMANDADO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - SUCESOR DAS
RADICADO	05001-33-33-024- 2013-01149 -00
ASUNTO	Reanuda audiencia inicial

Procede el Despacho a reanudar audiencia inicial aplazada mediante auto del 4 de febrero de 2015;

1. CONVOCAR a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **OCHO (8) DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA (10:20 A.M.)**. Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

K